

Más de un centenar de solicitantes beneficiados con ayudas de la Diputación para mejorar las condiciones de seguridad en sus centros de trabajo en municipios de menos de 2.000 habitantes

Se han admitido 101 solicitudes y tendrán un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones a esta línea de subvenciones dotada con 662.000 euros.

*Por Gabinete de Prensa
oct 28, 2026*

El **Boletín Oficial de la Provincia (BOP)** publica hoy la **resolución provisional de la convocatoria de subvenciones** de la **Diputación de Zamora** destinada a financiar la realización de actividades de **mejora de las condiciones de seguridad y salud en centros y lugares de trabajo agrarios y ganaderos** ubicados en municipios de **menos de 2.000 habitantes** de la provincia de Zamora, por la que se conceden ayudas a **101 solicitantes** que se repartirán los **662.000 euros** de la partida destinada a esta convocatoria.

La publicación hoy en el Boletín Oficial de la Provincia surte efecto de **notificación a los interesados**. Ahora, los mismos disponen de un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución provisional, para **presentar las alegaciones** que estimen oportunas. El plazo comenzará a contar a partir de mañana, **jueves 29 de octubre**.

Esta línea de subvenciones, publicada el 15 de julio, es **una de las más cuantiosas** de las que convoca la Diputación a través del **Servicio de Agricultura y Ganadería**. Tiene como fin la modernización de instalaciones y maquinaria, la mejora de accesos a los centros de trabajo y el reforzamiento de la protección de los trabajadores del sector agrario, contribuyendo así a **modernizar el sector primario zamorano**, reforzar la prevención de riesgos laborales y favorecer unas condiciones de trabajo más seguras para agricultores y ganaderos.

Los beneficiarios (personas físicas, jurídicas, cooperativas agrarias, sociedades agrarias de transformación, comunidades de bienes o sociedades civiles) destinarán las ayudas a la adquisición o adaptación de maquinaria agrícola y ganadera y sus sistemas antivuelco y señales acústicas marcha atrás, el acondicionamiento de naves agrícolas y ganaderas, la mejora de lugares de almacenamiento de productos agrícolas, ganaderos, carburantes o fitosanitarios, la mejora de acceso a las instalaciones o la adquisición e instalación de desfibriladores portátiles semiautomáticos (DESA) y la formación para su uso.

Una vez **cerrado el plazo de presentación de alegaciones** y se hayan recibido y valorado las mismas, la Diputación procederá a la **publicación de la resolución definitiva** de esta convocatoria de subvenciones.

La convocatoria establecía una inversión máxima de hasta 20.000 euros por beneficiario, financiando hasta el 50 por ciento del coste de las actuaciones, y tiene efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2026.

El plazo para la ejecución de las actuaciones subvencionables se extiende hasta el 30 de septiembre de 2028.